



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

La concentración de la riqueza y del ingreso en Colombia

El objetivo de estas líneas es presentar los altos niveles de concentración de la riqueza e ingresos que presentan las empresas colombianas. La fuente de información utilizada son las declaraciones de renta presentadas a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) agrupadas por deciles.

*Jorge Espitia
Profesor Universitario*

No es difícil reconocer que el fenómeno de la desigualdad económica es sumamente complejo, pues ésta se ve afectada por múltiples factores. A pesar de ello, es posible realizar aproximaciones o presentar los diferentes hechos mediante los cuales se manifiesta.

Hay quienes observan que la riqueza de las empresas ha sido ganada de manera justa, con gran esfuerzo y en franca lid con sus competidores. Sin embargo, las denuncias de la Superintendencia de Sociedades sobre los mecanismos utilizados por las empresas para fijar precios; o la forma como se obtienen los títulos mineros o adquieren tierras en las zonas de conflicto; o la financiación política de los representantes del pueblo por parte de los conglomerados empresariales; entre otros, son elementos que ponen en entredicho la observación anterior.

De igual manera, los altos niveles de concentración de la riqueza aumentan las amenazas a la democracia y golpean el crecimiento económico. De igual manera, llama la atención que el crecimiento del patrimonio bruto de cada uno de los deciles empresariales es el doble al del crecimiento económico; lo cual puede ser una señal que la tasa de retorno del capital (r) sea mayor a la tasa de crecimiento económico (g). Este hecho, en términos de Piketty, forja automáticamente desigualdades arbitrarias e insostenibles que socaban los valores de un estado social de derecho.

De igual manera, los datos de las empresas permiten observar el lento crecimiento que han tenido los gastos de nómina en las empresas más ricas en relación con el porcentaje de aumento de su patrimonio. Los gastos de nómina de las empresas más ricas crecieron en términos nominales durante el periodo 2009-2014 en un 17%, mientras que el patrimonio de ellas mismas aumentó en un 95%. Esto muestra que los ricos se están haciendo mucho más ricos, mientras los pobres, los cuales dependen de su salario o del gasto de la nómina de las empresas cada vez son más pobres.

El crecimiento económico es una de las variables que permite cerrar la brecha de ingreso entre los agentes como reducir la pobreza de la población. Hoy, cuando se presenta una desaceleración económica en Colombia, debido a la caída de los precios del petróleo, del carbón, del oro, del níquel, entre otros *commodities*; aumento de la inflación y del tipo de cambio, así como una reducción del gasto público productivo; está demostrando cuan vulnerables son las políticas públicas para atender a la población más necesitada en momentos de crisis. Las familias pobres son las más golpeadas con la desaceleración económica no sólo por la pérdida del flujo de ingresos sino por la reducción del gasto público social.

El objetivo de estas líneas es presentar los altos niveles de concentración de la riqueza e ingresos que presentan las empresas colombianas. La fuente de información utilizada son las declaraciones de renta presentadas a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) agrupadas por deciles.

El ejercicio se realizó con las declaraciones de renta presentadas por las Personas Jurídicas durante el periodo 2009-2014. En 2009, el número de empresas (Personas Jurídicas) que presentaron declaración de renta ante la DIAN fue de 295.000 y en 2014 de 370.000.

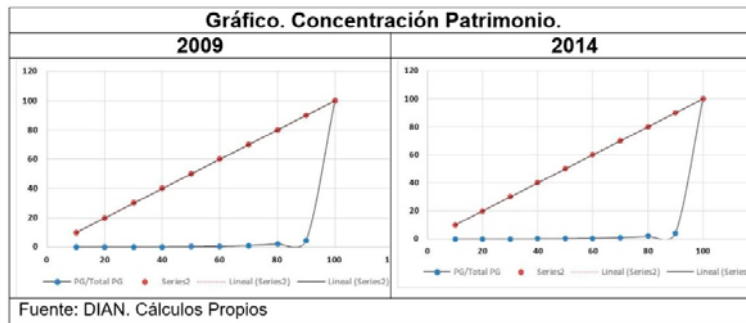
Los registros administrativos fiscales resultan ser sumamente importante y confiable para realizar aproximaciones respecto al tema de la concentración del ingreso, de la riqueza, de las exenciones fiscales, del gasto tributario, entre otros.

La concentración de la riqueza

Cuando se realiza la distribución por deciles del patrimonio bruto o del líquido de las empresas se encuentran altos niveles de concentración. Por ejemplo, con las declaraciones de renta presentadas en 2009 el decil más rico, el número 10, concentró el 95.5% de la riqueza, mientras que las más pobres, el decil 1, aglutina tan sólo el 0.0001% del patrimonio total. Esta situación, en poco o nada, ha mejorado, así lo demuestran las declaraciones de renta presentadas por las empresas en el año 2014. Para este año, las empresas más ricas del país concentraron el 95.8% de la riqueza.

Las gráficas que a continuación se presentan, conocidas como Curva de Lorenz, permiten intuir cuan altos resultan ser los indicadores de concentración.

Para el cálculo de los indicadores de concentración se utilizó el programa gratuito que ofrece L'Université Laval denominado DAD y se presentan en el Cuadro 1.

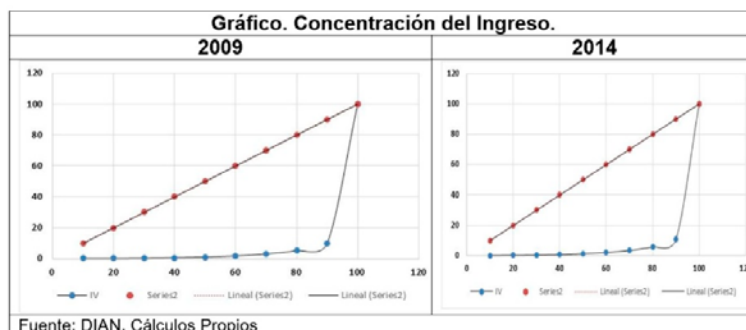


Cuadro 1. Índices de Concentración Patrimonio			
	Atkinson-Gini	S-Gini	Atkinson
2009	0.98401653	0.88334826	0.79189305
2012	0.98436828	0.88425132	0.79479076
2014	0.98354217	0.88407483	0.79335594

Fuente: DIAN. Cálculos Propios

La concentración del Ingreso

Al realizar el ejercicio anterior para los Ingreso Bruto (IV) de las Personas Jurídicas que presentaron sus declaraciones de renta a la DIAN durante los años 2009 a 2014 se tiene que el 90.1% de los ingresos se concentró en las empresas más ricas, y tan sólo el 0.11% en el decil 1. Para el año 2014, estos mismos valores fueron 89.4% y 0.067%, respectivamente.



Cuadro 2. Índices de Concentración Ingreso			
	Atkinson-Gini	S-Gini	Atkinson
2009	0.95342877	0.85643537	0.7037827
2012	0.95316784	0.85545218	0.7019756
2014	0.94899575	0.8515966	0.6922957

Fuente: DIAN. Cálculos Propios

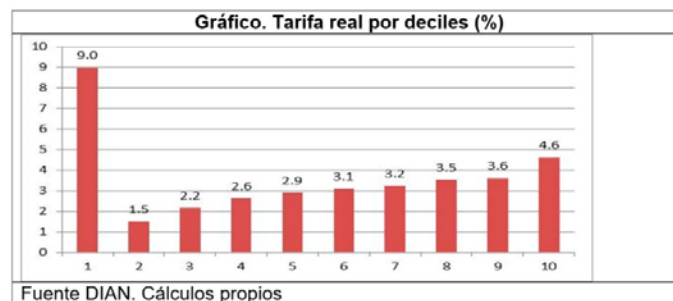
Lo anterior permite concluir que la concentración del patrimonio de las Personas Jurídicas en Colombia es mayor que la concentración del Ingreso. De igual manera, la evolución de mediano plazo 2009-2014, tiende a sostener la hipótesis de Piketty de la existencia de un capitalismo patrimonial, pues los patrimonios tienden a acumularse en proporciones exorbitantemente elevadas.

Las tarifas reales medias por decil

Las tarifas nominales se corresponden con la legalmente estipulada. En otras palabras, cuando se relaciona el Impuesto sobre la renta gravable (La) con la Renta líquida gravable (Re) que aparecen en las declaraciones de renta de las Empresas, resulta la tarifa nominal (La/Re). Estos valores se corresponden a los legalmente estipulados.

Dado que dentro de los ítems que contribuyen a erosionar las bases gravables se encuentran los ingresos no constitutivos de renta; los Gastos operacionales de administración; los Gastos operacionales de ventas; la Deducción de inversiones en activos fijos y otras deducciones; es importante resaltar que los últimos 4 ítems anteriores suman cerca de \$400 billones y representan cerca del 32% de los ingresos brutos. No sobra advertir que los rubros de gastos operacionales son una caja negra dentro de las declaraciones de renta de las empresas como dentro de su contabilidad, aspecto que hay necesidad de transparentar para evaluar si las empresas realmente pagan los impuestos que el pacto social les obliga a pagar.

Esa caja negra que existe más las exenciones explícitas, hacen que las tarifas reales resulten ser mucho más bajas de lo estipulado legalmente, y donde las menos beneficiadas resultan ser las empresas del decil 1 las cuales tienen una tarifa real del 9% respecto a las más ricas donde es de 4.6%. De igual manera, estas tarifas resultan ser mucho menos que la legal que corresponde al 25%, lo cual desvirtúa el llamado de muchos grupos de presión donde expresan que Colombia es el país donde más se grava a las empresas. El poder de las empresas y las lagunas que presenta el Estatuto Tributario es lo que ha permitido la existencia de la brecha entre la tarifa legalmente estipulada o tarifa nominal con la tarifa real.



La concentración del gasto tributario

Dado que estamos en presencia de las declaraciones del impuesto sobre la renta de las empresas, resulta interesante preguntar sobre cómo es la distribución de las exenciones fiscales en las Personas Jurídicas por deciles resultantes con base en el patrimonio.

Las tres fuentes con las cuales se calcula el gasto tributario de las Personas Jurídicas son: i) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional; ii) Deducción inversiones en activos fijos; y iii) Descuentos tributarios.

- Respecto a los Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional hay que señalar que el 98% de ellos se encuentran constituidos en el decil más rico;
- La Deducción de las inversiones en activos fijos se concentra en un 99% en los deciles más ricos; y,
- El 98.7% de los Descuentos tributarios se concentran en el decil 10.

En este orden de ideas, si se liquidan las exenciones anteriores a la tarifa nominal del impuesto a la renta, 25%, se tiene que el total de recursos que el Gobierno Nacional deja de percibir (gasto tributario) asciende a \$8.2 billones; y, el mayor monto se concentra en las empresas más ricas; lo que permite afirmar que las principales empresas deudoras con la sociedad, desde el punto de vista del gasto tributario, son las grandes empresas.

El nuevo recaudo que lograría el Gobierno Nacional al eliminar las exenciones fiscales sería una muy buena fuente de recursos para atender las necesidades de la población más vulnerable (pobres, indigentes, víctimas, entre otros) de la sociedad colombiana (\$8.2 billones) y proveerles los bienes públicos esenciales para mejorarles su calidad de vida.

En suma, la alta concentración de los beneficios fiscales contribuye a una mayor concentración de la riqueza y del ingreso. En este orden de ideas, la sociedad colombiana debe pensar, repensar y discutir muy bien la propuesta de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria de reducirle la tarifa impositiva a las empresas y no discutir las exenciones fiscales que corroen la base gravable del impuesto a la renta de las Personas Jurídicas.

Edición 491 – Semana del 22 al 28 de Abril de 2016